



MESA DE RELACIONES LABORALES AVANZAMOS POCO

Ayer se celebró una reunión de la Comisión Permanente de Relaciones Laborales donde estamos presentes los sindicatos y la Caja. Se trataron algunos de los múltiples problemas que tenemos abiertos en Unicaja actualmente: jubilaciones parciales, ventanillas desplazadas, contratación personas con discapacidad, jueves tarde, incentivos...) Desgraciadamente no podemos daros demasiadas buenas noticias al no materializarse avances significativos en ninguno de los temas tratados

Jubilaciones Parciales	A los problemas que prácticamente han paralizado las jubilaciones, desde hace unos meses se ha unido el requerimiento de la Inspección de Trabajo de que los compañeros en esta situación demuestren que están prestando el 15% de su jornada anual (32 días), con la amenaza de que si no lo hacían anularían las jubilaciones y obligarían a los afectados a reincorporarse. CCOO ya advirtió a la Caja que no consideraba aceptable ninguna solución traumática para este colectivo que tras décadas de buen servicio a la empresa al fin había alcanzado la soñada jubilación. Por ello, como solución de consenso, la Caja les va a asignar la tarea de gestión de venta de activos inmobiliarios procedentes de operaciones crediticias, bajo la dependencia directa de RR.HH. por lo que en modo alguno van a ser comerciales a disposición de la red de negocio.
Situación de las ventanillas desplazadas, cerradas o integradas	Como representantes de los trabajadores, tenemos derecho a conocer el plan de cierre y traslados totales o parciales de centros de trabajo. Sin embargo, a pesar de los continuados requerimientos que le ha hecho CCOO a la Caja, no ha sido hasta ayer que por fin se ha comenzado a dar información. Para CCOO este es el primer paso. El siguiente debe ser el establecimiento de un protocolo de actuación para el cierre o integración de oficinas y para las de uno o dos empleados. Hay compromiso de mantener reunión específica la próxima semana sobre este tema y otros relacionados con el empleo.
Situación de la contratación de personal con discapacidad	En reiteradas ocasiones CCOO ha denunciado el incumplimiento de la caja de la normativa vigente. La ley obliga a que con la actual plantilla fija, Unicaja tenga contratadas a 92 personas y sólo hay 59 a las que se le reconozca alguna discapacidad (y no todos están fijos). Como quién hizo la ley, hizo la trampa, también es posible cumplir este cómputo efectuando lo que se denomina una 'inversión social' que justifique el incumplimiento. CCOO no puede estar de acuerdo en que una empresa socialmente responsable recurra a estos 'atajos', en lugar de contratar personas con discapacidad. Por ello como no aceptamos soluciones que no sean la contratación directa, continuaremos a la espera del desenlace de la denuncia que realizamos el pasado mes de Abril.
Acuerdo de jueves por formación.	Ya habéis recibido comunicación de la Caja al respecto: prórroga en las mismas condiciones, hasta que el tema de la jornada sea tratado en la mesa de negociación del Acuerdo Laboral de Fusión (ALF) Ya sabéis la opinión de CCOO al respecto: nos merecemos un mejor acuerdo que contemple la reducción de horas de Jueves alcanzada en el Convenio firmado por CCOO y CSICA y las mejores condiciones del acuerdo de Caja de Jaén donde CCOO tiene mayoría absoluta.
Sistema incentivos UAN y NEGOCIO	A instancias de CCOO, tuvimos un amplio debate sobre el sistema de incentivos sobre los problemas actuales, ya que un año más, el sistema de incentivos desmotiva y desincentiva, justo lo contrario para lo que debería servir. Los principales problemas son: ❖ Incentivos UAN, desconocimiento absoluto por parte de los afectados de su situación real. ❖ Incentivos de la Red de Negocios, a estas alturas del año, los objetivos de rentabilidad aun no se han publicado ni se ha incluido esta variable en las mediciones, además el parámetro de calidad es una absoluta incógnita, por lo que nadie conoce realmente su situación. Es probable que antes de finalizar la semana se publique algo concreto sobre la variable de rentabilidad. En lo que respecta a la de calidad, dada la indefinición del parámetro lo único sensato a estas alturas del ejercicio sería no tenerla en cuenta. CCOO seguirá denunciando los fallos del sistema e insistiendo en la necesidad de su correcta aplicación.



Ahora más que nunca... afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y Apellidos

DNI Teléfono Móvil

Dirección Código postal

Población Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad Oficina DC Cuenta

Correo electrónico Firma:

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberá indicarse siempre la